



CONVENIO ESPECÍFICO
entre
LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA- FACULTAD DE ENFERMERÍA
y
LA ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE CUBA

POR UNA PARTE: la Universidad de la República-Facultad de Enfermería, representada en este acto por su Rector, Dr. Rodrigo Arocena, y la Decana, Mag. Alicia Cabrera, con domicilio Jaime Cibils 2810, Montevideo, Uruguay; y **POR OTRA PARTE:** la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de la República de Cuba, en adelante ENSAP, que para la suscripción y efectos del presente convenio general está representada por el Sr. Prof. Dr. Cs. Pastor Castell-Florit Serrate, en su carácter de Director y representante legal de la ENSAP según consta en Resolución #46 del 20 de marzo de 2009, con domicilio legal en calle 100 #10132 e/Perla y E, Altahabana, Municipio Boyeros, Provincia Ciudad de la Habana, Cuba, CP 10800; quienes convienen la celebración del siguiente Convenio.

1. Antecedentes: Desde el año 2005 se viene desarrollando una serie de actividades entre ambas instituciones que dieron lugar a la firma de una Carta de Intención en el año 2008. Se destaca la realización de pasantías de profesionales uruguayos en el sistema de salud cubano, asesoramientos en materia de investigación en salud y en enfermería, visitas de profesores cubanos, cooperación para la participación en eventos científicos, entre otros. En esta última etapa se ha estado trabajando en un programa de Doctorado a realizarse en nuestra Facultad con la conducción de la ENSAP. El Doctorado en Ciencias de la Salud goza de un gran reconocimiento internacional por su calidad académica, por tanto reviste gran interés para nuestros profesionales poder acceder al mismo.

2. Objeto: El objetivo del presente acuerdo es que docentes de la Facultad de Enfermería, y eventualmente otros profesionales del área de la salud, participen del programa de *Doctorado en Ciencias de la Salud* de la ENSAP.

3. Las partes elaboraron conjuntamente las actividades y el cronograma general a desarrollarse en el marco de este Acuerdo a los efectos del seguimiento del mismo. (Anexo 1).

4. Derechos y obligaciones de cada institución: La Facultad de Enfermería (FE) y la ENSAP designarán delegados representantes de cada parte para el monitoreo y evaluación de este convenio.



La FE se compromete a resolver el traslado y mantención de los profesores cubanos para el cumplimiento del programa, así como también a resolver la logística necesaria para el desarrollo del Doctorado.

La ENSAP se compromete a brindar el apoyo docente presencial y a distancia necesario para llevar a cabo este programa de Doctorado en Ciencias de la Salud en su "modalidad libre", en todas las instancias previstas en el proyecto curricular. Así como también a otorgar el título de **Doctor en Ciencias de la Salud** a aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el citado programa. (Anexo 2)

5. Presupuesto y financiación: La celebración del presente Acuerdo implica aceptar los costos previsto en el Anexo 1, sin desmedro de estudiar facilidades de pago para los docentes de la Facultad de Enfermería. Estos costos serán asumidos de manera particular por cada estudiante. La Facultad de Enfermería apoyará el financiamiento de los docentes del Servicio, en la medida de que lo permita la disponibilidad presupuestal. Así también se garantizarán condiciones laborales contribuyentes para el cumplimiento de las obligaciones requeridas por este programa de Doctorado.

6. Plazo y Rescisión: El presente acuerdo estará vigente durante un periodo de cinco años y será automáticamente prorrogado por periodos adicionales de un año de duración, a menos que cualquiera de las partes denuncie el presente acuerdo mediante notificación fehaciente con tres meses de antelación como mínimo.

Si cualquiera de las partes deseara en cualquier momento dar por finalizado el presente acuerdo, deberá fundamentar y notificar la rescisión del mismo al menos con seis meses de antelación a la fecha prevista. La expiración del presente acuerdo no afectará a los estudiantes que en ese momento estén participando del presente convenio.

7. Domicilios especiales: Las partes acuerdan que los domicilios donde se efectuarán las comunicaciones son los denunciados en el acápite de este convenio.

8. Comunicaciones y jurisdicción: Las partes aceptan como medio auténtico de comunicación entre ellas, el "comunicado en forma fehaciente".

Las partes intervinientes acuerdan (con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles) que toda controversia, discrepancia, conflicto o litigio que no se resuelva de manera amigable y que se derive de la interpretación y cumplimiento de este convenio, se resolverá definitivamente mediante arbitraje por el o los árbitros que las partes designen de mutuo



acuerdo. Las partes hacen constar expresamente su compromiso de cumplir el laudo arbitral que se dicte.

Este Convenio Específico entrará en vigor una vez que las partes se notifiquen que el mismo ha sido aprobado por los órganos superiores de gobierno de ambas instituciones.

Y para que así conste se otorga y firma al margen y al calce, en lugar y fecha indicados, en tres ejemplares del mismo tenor.


Dr. Cs. Pastor Castell-Florit Serrate
Director
ENSAP




Dr. Rodrigo Arocena
Rector
Universidad de la República




Mag. Alicia Cabrera
Decana
Facultad de Enfermería

26 JUL. 2011

ANEXO I

**PROPUESTA DE CRONOGRAMA
ACTIVIDADES DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
URUGUAY**

Periodo septiembre 2011 a noviembre 2014

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Participantes
1	- Entrevista a los profesores uruguayos que desean entrar al proceso de Doctorado. - Selección de los que reúnan los requisitos para el proceso.	URU	Sept/oct- 2011	Dra.C. Maricela Torres Dra.C. Omayda Urbina
2	- Seminario Taller con posibles aspirantes. - Asignación preliminar de tutores o equipo de tutores de acuerdo a los temas propuestos. - Identificación de necesidades de cursos en los candidatos seleccionados.	URU	Sept/oct- 2011	Dra.C. Maricela Torres Dra.C. Omayda Urbina
3	- Asignación de tutores o equipo de tutores - Informe a los aspirantes de tutores asignados	ENSAP	Nov/2011	Directivos ENSAP
4	- Elaboración de los proyectos de investigación.	URU	Oct/2011Feb/2012	Candidatos seleccionados
5	- Envío de los proyectos a la ENSAP con planilla y modelo de solicitud y con la aprobación del tutor o tutores.	URU	Marzo/2012	Candidatos seleccionados

5/5

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Participantes
6	- Evaluación de proyectos por el Consejo Científico de la ENSAP.	CC ENSAP	Marzo- Mayo/2012	CC ENSAP Cuba
7	- Presentación a la Comisión de Grados Científicos en Ciencias de la Salud.	ENSAP	Junio-Julio/2012	Dra. C Ileana Castañeda.

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Participantes
8	- Visita del coordinador o representante del Doctorado en Uruguay a la ENSAP para formalizar matricula, con los siguientes documentos : ✓ Carta de aprobación del jefe de la institución en que labore el aspirante, en la cual se autoriza la defensa de sus resultados. ✓ Resumen del trabajo que se pretende defender, en el caso de investigaciones concluidas, o el proyecto de investigación. ✓ Currículum vitae del aspirante. ✓ Título de graduado de la Educación Superior o certificación oficial de los estudios realizados. ✓ Título de Master o especialista en los casos que lo posean. ✓ 2 fotos ✓ Cronograma de actividades para obtener el grado elaborado con el tutor. ✓ Aval de dos doctores brasileños sobre la actualidad y pertinencia del tema. ✓ Pago de matricula de cada aspirante (1000 cuc por aspirante)	ENSAP	Sept/2012	Funcionarios designados. Una semana

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Participantes
9	- Primera visita: Cursos Talleres: ✓ Metodología de la investigación ✓ Diseño de Investigación ✓ Ética de la Investigación ✓ Presentación y divulgación de resultados científicos. ✓ Curso específico de acuerdo a la identificación de necesidades. - Resultados para aprobar los cursos: ✓ Un trabajo para publicar y otro para participar en un evento sobre el tema.	URU	Oct/2012	Tutores o Equipo de tutores (un mes)
10	- Desarrollo del programa de investigación de acuerdo al cronograma de trabajo individual	URU	Desde Sept/2012	Aspirantes en coordinación con tutores

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Participantes
11	- Curso Taller: ✓ Problemas Sociales de la Ciencia y la Técnica ✓ Elaboración preliminar del trabajo referativo de Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología. ✓ Confección final de trabajo referativo del Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología - Resultados: ✓ Elaboración del segundo artículo y preparación de trabajo para participar en evento	URU	Nov/2012	Tutores o profesores designados (un mes)
12	- Escritura de la primera versión de la Tesis, con la aprobación del tutor.	URU	Nov/2012- Marzo/2013	Aspirantes en coordinación con tutores
13	- Sesión científica para la presentación de los resultados preliminares de la tesis. - Presentar el examen de Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología	ENSAP	Marzo/2013	Comisión de Grados de la ENSAP (Un mes)
14	- Revisión y correcciones de la tesis después de la sesión científica.	URU	Abril-mayo/2013	Aspirantes y tutores

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Participantes
15	- Enviar a ENSAP primera versión de la tesis para el examen de la especialidad.	URU	Mayo/2013	Aspirantes y tutores
16	- Constitución del Tribunal de Examen de Especialidad para cada uno de los aspirantes	ENSAP	Mayo-Junio/2013	Comisión de Grados de la ENSAP
17	- Presentar examen de la especialidad	URU	Sep-Oct/2013	Doctores designados 3 semanas
18	- Arreglo de la tesis y escritura de la versión final y envío a ENSAP formato digital e impreso con aprobación de tutores	URU	Nov/2013- Feb/2014	Aspirantes y tutores
19	- Examen de idioma - Ejercicio de predefensa	ENSAP	abril- mayo/2014	Aspirantes
20	- Arreglo de la tesis de acuerdo con las sugerencias emanadas del acto de la predefensa	URU	Junio-agosto/2014	Aspirantes y tutores
21	- Envío de la tesis modificada a la ENSAP	URU	Sept/2014	Aspirantes y tutores
22	- Constitución de los tribunales de la defensa y designación de oponentes - Revisión por oponentes y tribunal de las tesis - Envío de preguntas y opiniones de los oponentes a cada aspirante	ENSAP	Oct/2014	Comisión de Grados y Tribunal permanente
23	- Preparación del aspirante para la defensa	URU	Oct/2014	Aspirantes y tutores

N°	Actividad	Lugar	Fecha	Participantes
24	- Acto de defensa	ENSAP	Nov-Dic/2014	Tribunal Permanente

Inscripción/matricula		1,000.00 CUC *
Tutorías y Asesorías		3,000.00 CUC
E	Ingreso **	500.00 CUC
X	Idioma	500.00 CUC
Á		
M	Problemas Sociales de la Ciencia y la	500.00 CUC
E	Técnica	
N	Especialidad	500.00 CUC
E		
S	Pre-defensa y Defensa	3, 000.00 CUC
TOTAL		9,000.00 CUC

* CUC: Moneda libremente convertible que circula en Cuba.

** Si es Master o especialista no requiere examen de ingreso.

ANEXO II

Al
estore



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA



DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD.

Introducción

La Escuela Nacional de Salud Pública de Cuba como institución autorizada, admite la solicitud para realizar el Doctorado en Ciencias de la Salud a todo graduado del nivel superior, cubano o extranjero, que haya alcanzado resultados científicos que demuestren sus capacidades como investigador. La Comisión Nacional de Grados Científicos de la República de Cuba, en consonancia con el Decreto Ley No.133 del 8 de marzo de 1992, dictado por el Consejo de Estado otorgará el Grado de Doctor en Ciencias de la Salud a los aspirantes que venzan satisfactoriamente todos los exámenes y ejercicios establecidos para ello. La extensión del proceso para obtener el grado científico, tendrá un máximo de 4 años y se ajustará a las condiciones y características de cada aspirante, tal como se establece en el Programa de Doctorado.

Áreas y Disciplinas

Las áreas y disciplinas básicas consideradas para el doctorado en Ciencias de la Salud son:

Áreas	Disciplinas
Atención Primaria de Salud	Epidemiología
Salud Ambiental	Bioestadística
Salud Ocupacional	Psicología de la Salud
Formación de Recursos Humanos	Higiene
Ciencias Sociales y Salud	Demografía
Administración	Economía de la Salud
Promoción de salud	Enfermería de Salud Pública
Nutrición y Alimentación	Dirección en Salud
Informática en Salud	Ingeniería Sanitaria

Cualquier otra rama o disciplina que la Comisión considere dentro de este campo.

Modalidades

- El doctorado puede realizarse por:
- modalidad libre
 - tiempo parcial (incluye doctorado curricular)
 - tiempo completo.

NOTA, en las dos últimas modalidades la edad límite es hasta 35 años

45
g. n. n.



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Requisitos

- Presentar un proyecto de investigación o una tesis concluida ante la Comisión de Grados en Ciencias de la Salud, debidamente avalado por la institución de procedencia del solicitante.
- Realizar una entrevista personal en Cuba, con las autoridades correspondientes.
- Carta de aprobación del jefe de la institución en que labore el aspirante, en la cual se autoriza la defensa de esos resultados.
- Aval de dos profesionales de reconocido prestigio en la especialidad, preferentemente con grado científico, sobre el alcance y contenido del material que se pretende defender.
- Curriculum vitae del aspirante.
- Título de graduado de la Educación Superior o certificación oficial de los estudios realizados.

Procedimientos

- Para iniciar el proceso el aspirante debe realizar un **exámen de ingreso**, siempre que no posea el título de Máster o Especialista.
- Para defender la tesis ante el Tribunal de Doctorado el aspirante deberá aprobar 4 ejercicios:
 1. Examen de suficiencia en idiomas: medirá los conocimientos de traducción, redacción y comunicación oral en uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, ruso. Se incluye el español para extranjeros cuya lengua materna es otra.
 2. Examen sobre Problemas Sociales de la ciencia y la técnica: En este ejercicio se valora la capacidad del aspirante de poder relacionar el alcance de los problemas sociales de las ciencias con su tema de investigación.
(Estos dos exámenes tendrán validez por 5 años después de realizados.)
 3. Examen de especialidad: Se denomina así a la comprobación de conocimientos, según programa establecido, por parte de un tribunal estatal designado a tal efecto.
 4. Pre-defensa de la tesis: Este ejercicio consiste en la presentación y discusión del trabajo de tesis, ante un tribunal de especialistas que definirá los señalamientos críticos que se deben resolver antes de realizar el ejercicio final de la defensa de la tesis.
 5. Defensa de la tesis: Ejercicio donde el aspirante presentará su tesis ante un tribunal nacional y en el cual demostrará profundo conocimiento del tema de investigación.